Intervención de la sociedad civil y Pueblos Indígenas en el encuentro con los presidentes Amazónicos - Balance de las mesas temáticas, reunidas en la Hemeroteca Nacional Universitaria



Foto: Cancillería

Este documento recoge los aportes de 10 mesas temáticas de diálogo realizados en el marco del Encuentro Regional de Diálogos Amazónicos 2025, incluyendo las propuestas generadas durante los diálogos amazónicos virtuales. Las fichas completas de las Mesas temáticas se pueden consultar en el Anexo No.1.

Participaron —de las diferentes mesas de trabajo— líderes, lideresas y representantes de organizaciones de Pueblos Indígenas, y Afrodescendientes, comunidades locales, y representantes de Redes y Plataformas de la sociedad civil Amazónica.

El texto fue presentado por las siguientes personas durante el encuentro de la sociedad civil con los presidentes Amazónicos: Dino Delgado. Líder de relacionamiento y políticas. Alianza Aguas Amazónicas del Perú. Ginny Catherine Alba Medina, Secretaria de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, OPIAC Colombia. Diana Chávez Vargas. Dirigente de Kichwa de Pastaza, PAKKIRU. Ecuador, cinco minutos. María Do Socorro Almeida. Directora Asociación Slow Food de Brasil. - Marielos Peña Claros. Panel Científico por la Amazonia. Co-presidente Bolivia. Laura Restrepo, CAN Latinoamérica y, Angela Manakawa Kaxuyana, Representante COIAB en la Cuenca Amazónica, Brasil

Señores Presidentes, Vicepresidentes y Cancilleres de los Estados parte del Tratado de Cooperación Amazónica, autoridades de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, invitados especiales, líderes y lideresas indígenas, delegados de Organizaciones No Gubernamentales, funcionarios públicos, sociedad civil y todas y todos aquellos que nos acompañan en este valioso espacio el día de hoy.

En el marco de los diálogos amazónicos, de manera coordinada y articulada líderes, organizaciones y participantes de los Pueblos Indígenas, Afrodescendientes, comunidades locales y organizaciones de la sociedad civil nos reunimos y acordamos recomendaciones urgentes para garantizar la supervivencia de la Amazonía. Demandamos mecanismos de participación plena y efectiva dentro de la OTCA, así como el fortalecimiento de esta Organización; la inclusión de los múltiples sistemas de conocimiento, la garantía de derechos y el respeto al consentimiento previo, libre e informado, porque no basta con escuchar nuestras voces, sino que deben ser incorporadas efectivamente en la toma de decisiones.

Destacamos la necesidad de reconocer y afrontar las actividades ilícitas transfronterizas; así como transformar los modelos de desarrollo amazónico hacia esquemas de sociobioeconomía y otras economías propias, el financiamiento justo, adecuado e incluyente, con un acceso directo, simplificado y flexible, a través de la creación de mecanismos financieros que contemplen la gobernanza indígena y territorial como condición indispensable para garantizar que los Pueblos Indígenas, Afrodecendientes y comunidades locales puedan acceder directamente a los recursos financieros.

Para evitar el punto de no retorno de la Amazonía, es urgente superar la dependencia del extractivismo, detener y remediar el impacto ambiental y social de estas industrias, en particular de la minería de oro y de minerales de transición, fortalecer economías locales sostenibles, la seguridad y soberanía alimentaria con enfoque intercultural e intergeneracional. Es necesario avanzar con voluntad política en la creación de sinergias para proteger los territorios, proteger la vida de las personas defensoras de los derechos humanos, el fortalecimiento de los sistemas de monitoreo desde los territorios

Insistimos también, en que la defensa y conservación de la Amazonía requiere avanzar en acciones concretas y políticas regionales coordinadas que integren las agendas climáticas y de biodiversidad. Garantizar la implementación de los compromisos comunes que aseguren la conectividad ecosistémica, social y cultural, la garantía de la seguridad pública, el desarrollo sostenido y sustentable, y el acceso directo, justo y equitativo a la financiación climática.
Nuestras voces se unen a las de las juventudes, niños y niñas que no alcanzaron estos micrófonos.

Recomendaciones de la sociedad civil a la OTCA

Señores Presidentes y Cancilleres de los Estados parte del Tratado de Cooperación Amazónica, las recomendaciones de los pueblos indígenas, afrodescendientes, comunidades locales y organizaciones de la sociedad civil son:

1. Modificar y fortalecer los marcos legales relevantes para atender los vacíos de protección y conectividad de la biodiversidad amazónica mediante la titulación y demarcación de territorios de los Pueblos Indígenas, afrodescendientes y territorios comunales, áreas protegidas y otras figuras de protección, e incluyendo los ecosistemas acuáticos, asegurando que no se generen zonas de conflicto entre éstas. Estos marcos deben promover e integrar la restauración ecológica de los ecosistemas degradados, especialmente en corredores biológicos y zonas de amortiguamiento, para reconectar fragmentos de bosque y fortalecer la resiliencia de la biodiversidad. Debe garantizarse el respeto al Consentimiento Previo, Libre e Informado de los Pueblos Indígenas, la garantía al respeto a la gobernanza territorial, así como al principio de No Contacto de los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario.

2. Asegurar la conectividad multidimensional—ecológica, hidroclimática, hidrológica, social, cultural, espiritual y económica— de la Amazonia y que se decreten como zonas de exclusión de las actividades extractivas, incluyendo de hidrocarburos y de minerales para la transición energética, a los territorios de los Pueblos Indígenas y de los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario y Contacto Inicial, de los Afrodescendientes y de las comunidades locales, así cómo áreas protegidas, como estrategias centrales para la mitigación y adaptación al cambio climático. Es esencial avanzar hacia una eliminación progresiva de la dependencia en los combustibles fósiles, adoptando una hoja de ruta vinculante para que la transición sea justa, incluyente, equitativa y acelerada. Impulsar un mecanismo de trazabilidad global del oro a lo largo de toda su cadena de valor, así como abrir la discusión sobre una moratoria de la explotación de oro en los cuerpos de agua amazónicos.

3. Transformar el modelo económico hacia una sociobioeconomía y de economías propias para el desarrollo sostenible y sustentable de la Amazonía; que proteja la biodiversidad y la riqueza biocultural, atienda los impactos del cambio climático, y reconozca las particularidades territoriales, la conectividad socioecológica, la integralidad de derechos, los aportes de los Pueblos Indígenas, afrodescendientes y las comunidades locales a la conservación de la Amazonía y el bienestar del planeta, por medio del diálogo intercultural, el enfoque ecosistémico, el fortalecimiento de las economías propias y locales, la armonización de políticas regionales, la gobernanza local y la garantía de financiamiento adecuado.

4. Abordar la salud en la Amazonía desde el enfoque de "Una Sola Salud", reconociendo los saberes de los Pueblos Indígenas, afrodescendientes y comunidades locales, la dimensión espiritual y la relación intrínseca de las personas con el territorio. Asimismo, controlar, detener y revertir los impactos de las actividades extractivistas, en particular la contaminación por mercurio, mediante medidas inmediatas de prevención, mitigación y remediación. Garantizar la seguridad y soberanía alimentaria de los Pueblos Indígenas, afrodescendientes y comunidades locales a través de políticas, planes y programas para la producción sustentable, la protección y recuperación de los sistemas de conocimientos, presupuestos adecuados y sostenidos, y participación plena, efectiva e incluyente.

5. Fortalecer la gestión integral de la Cuenca Amazónica que incluya los conocimientos de comunidades locales, afrodescendientes, sistemas de conocimiento indígena, a través del diseño de un marco jurídico transfronterizo que reconozca sus cuerpos de agua como sujetos de derecho. Crear un órgano de gestión único que articule a todos los países, e integre el monitoreo regional, que garantice el acceso a la información de manera oportuna, transparente e interoperable.

6. Reconocer y enfrentar las condiciones de inseguridad y violencia en la Amazonía que impiden la protección de la cuenca amazónica y de sus poblaciones, que frenan la cooperación e iniciativas regionales. Adoptar una concepción amplia de seguridad, basada en derechos humanos y ambientales, con especial énfasis en los derechos de las mujeres, de los territorios y con un enfoque intercultural. Enmaterias específicas, instamos a definir un plan de acción urgente para enfrentar la violencia homicida contra las poblaciones amazónicas.

7. Garantizar que la estructura del Mecanismo Financiero tenga una gobernanza paritaria, incluyente y vinculante entre gobiernos y los Pueblos Indígenas, afrodescendientes y las comunidades locales, incorporando un enfoque de género. El Mecanismo debe tener una ventanilla dedicada para el acceso directo, simplificado y flexible al financiamiento para estos grupos y sus mecanismos propios. Deberá contar con Sistemas participativos de evaluación, seguimiento y monitoreo con criterios transparentes de asignación y salvaguardas sociales y ambientales; y alinear sus inversiones con las sinergias entre la agenda climática y de biodiversidad.

8. Fortalecer el Observatorio Regional Amazónico (ORA) como herramienta estratégica para la toma de desiciones, con la representatividad y participación plena y efectiva de los Pueblos Indígenas, afrodescendientes y comunidades locales, así como la sociedad civil. Institucionalizar la Asociación de Universidades Amazónicas

(UNAMAZ) en el Tratado de Cooperación Amazónica, para la cooperación científica, gestión del conocimiento y la educación intercultural en la Amazonía; reconociendo la centralidad de los sistemas de conocimiento indígena y tradicionales en la conservación de la Amazonía, garantizando el Consentimiento Previo, Libre e Informado y la distribución justa y equitativa de beneficios derivados de su utilización.

9. Garantizar la autonomía, autodeterminación y representación de los Pueblos Indígenas en el Mecanismo Amazónico de Pueblos Indígenas (MAPI) mediante sus propias estructuras de gobernanza. Asignar al MAPI el rol central de articulación, validación y supervisión en todos los grupos de trabajo de la OTCA. Así mismo, establecer como tema transversal la atención a los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario y Contacto Inicial (PIACI) en todas las instancias y programas de la OTCA, mismas que deberán coordinarse con el MAPI.

10. Crear un mecanismo de participación de la sociedad civil, garantizando las condiciones que permitan la participación social en la OTCA, con enfoque de género, diverso, paritario e intergeneracional, permitiendo la participación informada y amplia.

Ruta hacia la COP Amazónica

La Amazonia como ecosistema interconectado, diverso biológica y culturalmente, no conoce fronteras, y el avance en su degradación ambiental y social, está afectando negativamente a la seguridad y soberanía de los países de la región, con consecuencias que impactan a nivel global. La protección y la conservación de la Amazonia es una obligación y acción climática.

Por ello, para esta próxima COP30, la COP amazónica, requerimos a los países Parte de la OTCA incluir en sus posiciones de país nuestras recomendaciones, y apoyarlas como bloque.

La Amazonía debe tener un papel determinante en la decisión del programa de trabajo de transición justa. Debe asegurarse el respeto a los derechos humanos, derechos de los Pueblos Indígenas, la igualdad de género y equidad intergeneracional. Deben decretarse como zonas de exclusión de actividades extractivas, a los territorios de los Pueblos Indígenas y los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario y Contacto Inicial, de los Afrodescendientes y de las comunidades locales, así cómo de las áreas protegidas del mayor sumidero de carbono del planeta. Retomar la negociación sobre la transición fuera de los combustibles fósiles en el programa de trabajo sobre transición justa.

Se debe impulsar el acuerdo para que se aborden las sinergias entre las agendas de cambio climático y biodiversidad, decisión que viene desde la COP16, una COP también amazónica, dando seguimiento a la Coalición de Paz con la Naturaleza. Esto es crucial para asegurar la conectividad multidimensional —ecológica, hidroclimática, hidrológica, social, cultural, espiritual y económica— de la Amazonia como estrategia central para la mitigación y adaptación al cambio climático y la regulación climática global.